

***Recomendaciones para la inclusión del principio de igualdad y no discriminación en la entrega de los paquetes agrícolas (Programa de entrega de paquetes agrícolas).***

**Lugar y fecha:** Santa Tecla, martes 5 de mayo de 2020.

**Actividad:** A.1.2.2.3 Implementación de estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres a nivel municipal.

**Objetivo:** Brindar asesoría técnica para la inclusión del principio de igualdad y no discriminación, en la entrega del paquete agrícola a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**Responsable:** Oficina Departamental ISDEMU La Libertad.

***Recomendaciones para la inclusión del principio de igualdad y no discriminación y la prevención de la violencia contra las mujeres en la entrega de los paquetes agrícolas (Programa de entrega de paquetes agrícolas).***

El ISDEMU es la institución rectora responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de las leyes nacionales de cara a la Igualdad Sustantiva; además de promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales, en tal sentido y en congruencia con estas responsabilidades, orienta para que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, que en su **Art. 1.** expresa "...la voluntad política del Estado <salvadoreño> de hacer de la igualdad y la erradicación de la discriminación contra las mujeres, una exigencia fundamental de sus actuaciones en las iniciativas públicas y privadas, para que el principio constitucional se cumpla real y efectivamente en los hechos..." para ello, el Estado a través de las instituciones deberá:

1. "Adoptar(á) las medidas pertinentes a fin de eliminar la discriminación contra las mujeres en zonas rurales (...). Para asegurar la participación de las mujeres, se les garantizará:  
"...C) El acceso de las mujeres a sistemas de apoyo agrario con la finalidad de promover la igualdad de las mismas en los beneficios del desarrollo rural.

Por ello, el ISDEMU a través de la Oficina Departamental en La Libertad en su función rectora, sugiere aplicar las siguientes recomendaciones:

1. Que en vista a la posible ausencia o retraso de las mujeres rurales a la entrega del paquete agrícola, que puede ser provocado por situaciones derivadas de la ejecución de tareas reproductivas que incluye actividades como la gestación y el cuidado de infantes, personas de la tercera edad, con discapacidad o enfermedades crónicas, la preparación de alimentos, la recolección de agua, las compras de provisiones, los quehaceres domésticos y la atención de la salud familiar, incluido el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, se tome en consideración en la medida de las posibilidades que la situación provocada por el COVID-19 lo permita, la entrega del paquete en fecha posterior.

- Identificar al momento de la entrega del paquete agrícola a las mujeres embarazadas, con discapacidad física, adultas mayores o con niñas y niños menores de 5 años, para agilizarles la entrega.
- Priorizar en los horarios de atención matutina a las mujeres, tomando en cuenta la doblemente vulnerables que son a la violencia.
- Recordar que muchas mujeres son las únicas responsables de las tareas reproductivas y del cuidado de infantes, personas de la tercera edad, con discapacidad o enfermedades crónicas, así como de la preparación de alimentos y otras actividades reproductivas.
- Garantizar que todas las mujeres rurales beneficiadas con la entrega de paquete agrícola, tengan en igualdad de oportunidades y acceso a la asistencia técnica.
- Que, de cara a la entrega de los paquetes agrícolas y en el marco del cumplimiento del Art. 14. De la ley de igualdad, “Las instituciones del Estado deberán desagregar por sexo la recopilación, análisis y publicación de toda la información estadística relevante...” que sean o no facilitadas a otras instancias que así lo soliciten.

Y otras acciones que se estimen convenientes para cumplir con el principio de igualdad y no discriminación.

Nombre, firma y sello de las y los participantes: